



CIRCULAR

Ibagué, 08 MAR 2019

000086

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

PARA: RECTOR I.E. INEM MANUEL MURILLO TORO

En atención a la solicitud de cambio de día de permiso sindical elevada por el Sr. Presidente del **SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION SINTRENAL**, radicada con el SAC No. 6160 del 06 de marzo de 2019, para que el señor JESUS ESTEBAN CUENCA BEJARANO, funcionario administrativo de la Institución Educativa Inem Manuel Murillo Toro, afiliado a la Organización Sindical asista a la instalación de la mesa de negociación del Departamento del Tolima a partir del 11 de marzo del presente año, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá permiso sindical para los días lunes 11, y 18 de marzo y lunes 1 de abril de 2019, al señor JESUS ESTEBAN CUENCA BEJARANO, funcionario administrativo de la Institución Educativa INEM MANUEL MURILLO TORO, con el fin de que asista las negociaciones colectivas con el Departamento del Tolima como negociador principal en representación de SINTRENAL.

Se deja claro que no se otorga el permiso por 20 días hábiles conforme lo solicitado, pues al señor JESUS ESTEBAN CUENCA BEJARANO mediante Resolución No. 000005 del 4 de enero de 2019, se le concedieron CUATRO (4) días de permiso sindical remunerado a la semana, de martes a viernes, con el fin de garantizar su actividad sindical, motivo por el cual solo es necesario conceder el presente permiso para los días lunes.

Que con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los soportes de asistencia. De lo contrario se les advierte que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes y no será posible otorgar permisos posteriores.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Ma. Alejandra Chacón
Apoyo Jurídico 

Revisó: Nohora 
Profesional Especializado Talento Humano y SST